



Factura: 001-002-000096004



20181701002P05071

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P05071						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707042485	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	BORJA MONTALVO MARCELO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401264668	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS. INSTASALUD S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701002P05071

Factura No.: 001-002-000096004

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INSTASALUD S.A.**

OTORGADA POR: VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de Septiembre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía INSTASALUD S.A., el/la señor(a) VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BORJA MONTALVO MARCELO DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal en la Av. Colón y Amazonas, teléfono No. 024524501, correo electrónico info@instasalud.com, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BORJA MONTALVO MARCELO DAVID	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INSTASALUD S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS

PACIENTES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA. TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS CORRIENTES Y AMBULANCIAS AÉREAS. ESTOS SERVICIOS SE PRESTAN A MENUDO DURANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA. ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS DEL DÍA, BÁSICAS Y GENERALES, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS MÉDICAS. PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.**

Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por

el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

BORJA MONTALVO MARCELO DAVID	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	1600	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BORJA MONTALVO MARCELO DAVID, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VILLARROEL GONZALEZ LUIS RAMIRO, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO
CEDULA: 1707042485


BORJA MONTALVO MARCELO DAVID
CEDULA: 0401264668

Firma Notario(a) Público(a):


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

INSTASALUD S.A.

QUITO, catorce de Septiembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
VILLARROEL GONZALEZ LUIS RAMIRO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INSTASALUD S.A., otorgada el día catorce de Septiembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO
BORJA MONTALVO MARCELO DAVID

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INSTASALUD S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VILLARROEL GONZALEZ LUIS RAMIRO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1715525455

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D09056

Factura No.: 001-002-000096005

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Septiembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLARROEL GONZALEZ LUIS RAMIRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1715525455 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía INSTASALUD S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715525455

Nombres del ciudadano: VILLARROEL GONZALEZ LUIS RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUMBE CEDEÑO KETTY ZAMARY

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO

Nombres de la madre: GONZALEZ RUIZ ELSA CUMANDA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-155-77796



184-155-77796

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTASALUD S.A.

QUITO, catorce de Septiembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
BORJA MONTALVO MARCELO DAVID

Ciudad.-

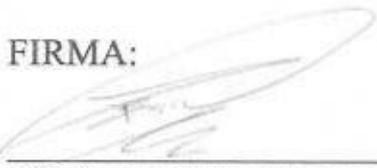
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INSTASALUD S.A., otorgada el día catorce de Septiembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO
BORJA MONTALVO MARCELO DAVID

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía INSTASALUD S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



BORJA MONTALVO MARCELO DAVID
PRESIDENTE
CEDULA: 0401264668

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D09057

Factura No.: 001-002-000096006

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Septiembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BORJA MONTALVO MARCELO DAVID, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0401264668 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía INSTASALUD S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401264668

Nombres del ciudadano: BORJA MONTALVO MARCELO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORJA REVELO MARCELO RENE

Nombres de la madre: MONTALVO CASTRO JACQUELINE MARGOTH

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-155-77769



181-155-77769

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707042485

Nombres del ciudadano: VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. EDUC. SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELSA CUMANDA GONZALEZ

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nombres del padre: MANUEL MARIA VILLARROEL

Nombres de la madre: ROSA MATILDE LEON

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-155-77749



183-155-77749

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MINISTERIO DE PLANIFICACION

CIUDADANIA + 170704248-5

VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO
PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
 12 SEPTIEMBRE 1961
 004-1 0158 00315 M

PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1961




ECUATORIANA***** E113311142
 CASADO ELSA CUMANDA GONZALEZ
 SUPERIOR MAGIS EDUCA/SUPERIOR
MANUEL MARIA VILLARROEL
ROSA MATILDE LEON
 RUMINAHUI 29/07/2009
 29/07/2021

REN 1593103




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

034 **034 - 061** **1707042485**
 SANTA No. NUMERO CEDULA

VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA
MEJIA **ZONA:**
 CANTÓN
MACHACHI
 PARROQUIA




REFERENDUM
Y CONSULTA
NOVIEMBRE 2018

PRESENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONTROL
 DEL PROCESO DEL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE ATRIBUTO CONFIRMA QUE EL VOTANTE
 FUE IDENTIFICADO EN EL MOMENTO DE VOTAR



7 PROYECTOS DE LEY


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **040126466-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**BORJA MONTALVO
 MARCELO DAVID**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**CARCHI
 TULCAN
 TULCAN**

FECHA DE NACIMIENTO: **1992-09-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE** E20330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BORJA REVELO MARCELO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MONTALVO CASTRO JACQUELINE MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
 2010-08-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-08-31





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 9 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 189** **0401264668**
 JANTA 14 NÚMERO CÉDULA

BORJA MONTALVO MARCELO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES



PISHINCHA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA: **CANTÓN** ZONA: **2**
 MARISCAL SUCRE
 PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITACIONES

ESTE DOCUMENTO TIENE EN LA CUE LISTED
 REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SE DA PARA FIDELIZAR
 LOS DEBERES CÍVICOS Y DEMOCRÁTICOS


 J. MARISCAL SUCRE DE LA J. N.

P.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 171552545-5

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VILLARROEL GONZALEZ
 LUIS RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 KETTY ZAMARY
 CUMBE CEDENO




RESTRECCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 MAQUISTER

V8883V8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VILLARROEL LEON LUIS RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ RUIZ ELSA CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 RUMINAHUI
 2017-12-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-12-22







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

034
 JUNTA No

034 - 059
 NUMERO

1715525455
 CEDULA

VILLARROEL GONZALEZ LUIS RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 NEJA
 CANTÓN
 MACHACHI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE
 PARTICIPACIÓN CÍVIL

ESTE DOCUMENTO IDENTIFICA AL SUJETO
 REGISTRADO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE SUJETO PARTICIPÓ EN LA CONSULTA
 LOS DÍAS 17 Y 18 DE FEBRERO 2018



G

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obró de... 3 ... fojas; útiles; que me fue presentado para este efecto y que actúo seguido devolví al interesado.
 Quito, a 14 sep 2018

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO